CONTRATO Nº 16/2014

"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ,** domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. ANTONIO ÁLVAREZ ALVARENGA,** con Cédula de Identidad N° 434.001, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9, domiciliada en Avda. Perú N° 1055 c/ Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Manuel Flecha Cosp, con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES contratantes en relación al llamado a Contratación por Excepción ID N° 273687 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", convocado por la Circunscripción Judicial de Paraguarí, según Resolución N° 03 de fecha 27 de febrero de 2014, "POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014"; y adjudicado por Resolución N° 38 de fecha 28 de agosto de 2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El presente Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Aclaraciones;
(c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Contratista;
(e) La Resolución de adjudicación N° 38 de fecha 28 de agosto de 2014 y su respectiva notificación;
(f) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado precedentemente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	11	0	0	240	30	1	9	15.000.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Dr. Antonio R. Alvarez Alvarenga
Miembro de Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 16/2014

"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

La validez o continuidad de la vigencia contractual para el siguiente ejercicio fiscal, queda supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 273687.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción PAC N° 9/2014 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS", convocado por la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Paraguarí.

5. EL PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los precios unitarios y totales de los servicios adjudicados constan en el siguiente cuadro:

1	2	3	4		5	6
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)
		Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras marca CANON				
1	**81141804-001**	**Mantenimiento de Fotocopiadora CANON IR-2018N – IR 2520:**				
		A) Mantenimiento Preventivo, que incluye				
		- Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste de la lente	Unidad	1	Evento	80.000
		- Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres	Unidad	1	Evento	80.000
		- Control de calidad de imagen y de impresión	Unidad	1	Evento	80.000
		B) Mantenimiento Correctivo, que incluye				
		- Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	Evento	1.750.000
		- Cambio de rodillo de alimentación del cassette	Unidad	1	Evento	80.000
		- Cambio de almohadilla de separación	Unidad	1	Evento	80.000
		- Cambio de rodillo de recolección	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de unidad reveladora	Unidad	1	Evento	1.100.000
		- Cambio de Película de Fusor	Unidad	1	Evento	1.250.000
		- Cambio de Tóner	Unidad	1	Evento	390.000
		- Cambio de Rodillo de presión	Unidad	1	Evento	300.000
		- Cambio de bujes de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	300.000
		SUB TOTAL:				**5.550.000**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Dr. Antonio R. Alvarez Alvarenga
Miembro de Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 16/2014

"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

2	8114180 4-001	**Mantenimiento de Fotocopiadora CANON IR-1022 – IR-1024:**				
		A) Mantenimiento Preventivo, que incluye:				
		- Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente	Unidad	1	Evento	60.000
		- Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres	Unidad	1	Evento	60.000
		- Control de calidad de imagen y de impresión	Unidad	1	Evento	60.000
		B) Mantenimiento Correctivo, que incluye:				
		- Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	Evento	1.250.000
		- Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	300.000
		- Cambio de bujes de rodillo de presión	Unidad	1	Evento	300.000
		- Cambio de unidad de rodillo fusor	Unidad	1	Evento	80.000
		- Cambio de película de unidad reveladora	Unidad	1	Evento	1.100.000
		- Cambio de cuchilla	Unidad	1	Evento	300.000
		- Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	Evento	300.000
		- Cambio de rodillo de registro	Unidad	1	Evento	15.000
		- Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	1	Evento	80.000
		- Cambio de rodillo de separación	Unidad	1	Evento	80.000
		- Cambio de Rodillo de fusor	Unidad	1	Evento	1.250.000
		- Cambio de engranaje de unidad reveladora	Unidad	1	Evento	1.100.000
		- Cambio de Tóner	Unidad	1	Evento	390.000
		SUB TOTAL:				**6.725.000**

3	8114180 4-001	**Mantenimiento de Fotocopiadora CANON IR-1730:**				
		A) Mantenimiento Preventivo, que incluye:				
		- Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste de la lente	Unidad	1	Evento	60.000
		- Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres	Unidad	1	Evento	60.000
		- Control de calidad de imagen y de impresión	Unidad	1	Evento	60.000
		B) Mantenimiento Correctivo, que incluye				
		- Cambio del Recipiente de desperdicio de tóner	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de Rodillo de transferencia	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de Unidad de fijación	Unidad	1	Evento	1.250.000
		- Cambio de Rodillo de alimentación del cassette	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de Rodillo de separación del	Unidad	1	Evento	60.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Dr. Antonio R. Alvarez Alvarenga
Miembro de Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 16/2014

"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

		cassette				
		- Cambio de Rodillo de recolección de bandeja multipropósito	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de Almohadilla de separación de bandeja multipropósito	Unidad	1	Evento	60.000
		- Unidad de rodillo de recolección del adf	Unidad	1	Evento	60.000
		- Almohadilla de separación del adf	Unidad	1	Evento	60.000
		- Cambio de Tóner	Unidad	1	Evento	490.000
		- Cambio de Unidad de Cilindro	Unidad	1	Evento	1.300.000
		- Cambio de Rodillo de Presión	Unidad	1	Evento	300.000
		- Cambio de bujes de Rodillo de Presión	Unidad	1	Evento	250.000
		SUB TOTAL:				**4.250.000**
		TOTAL CONTRATADO:				**16.525.000**

Los precios cotizados en la Oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Contratista en la ejecución del Contrato y los mismos serán fijos e invariables, sólo serán reajustados bajo las condiciones establecidas en el presente Contrato. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del Contratista, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este Contrato.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas

Fórmula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:

Pr = Precio reajustado de la Oferta.

P = Precio adjudicado.

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada.

El reajuste solo será aplicado a solicitud del Contratista/Proveedor.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Dr. Antonio R. Alvarez Alvarenga
Miembro de Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor mínimo será de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) IVA incluido, y el máximo de la contratación no podrá exceder la suma de Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) IVA incluido.

Se deja expresa constancia que el valor total contractual es "nominal", y que el compromiso u obligación de pago por parte de la Convocante será exclusivamente por los servicios prestados. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la Convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la Convocante podrá solicitar la rescisión del Contrato.

El monto total contratado será distribuido presupuestariamente de la siguiente manera:

- Ejercicio Fiscal 2014: hasta un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones).
- Ejercicio Fiscal 2015: hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del Contrato es a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre del año 2015, quedando La validez o continuidad de la vigencia contractual para el siguiente ejercicio fiscal, queda supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme a lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios se realizarán conforme al requerimiento de la Contratante, la firma adjudicada contará con 5 (cinco) días hábiles para la conclusión de los trabajos, a partir del día siguiente de la emisión de la Orden de Servicio.

La firma adjudicada deberá prestar asistencia técnica, en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, contado desde la correspondiente notificación. Una vez realizados los servicios según las Especificaciones Técnicas, la Sección de Informática procederá a su inspección y verificación con los documentos pertinentes, con la participación o no del representante del Contratista. El Administrador del Contrato levantará un Acta o Constancia de conformidad con los servicios, siempre que el mismo se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, o hará las observaciones del caso, si las hubiere, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión de los servicios.

Salvo motivo de fuerza mayor, debidamente comprobado y aceptado por la Convocante, podrá ser prorrogado el plazo de entrega de los bienes/servicios a solicitud expresa y por escrito del Contratista, mediante una nota dirigida a la Convocante, antes del vencimiento del plazo, con exposición fundada de motivos que satisfagan técnica y operativamente a la Convocante.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Dr. Antonio R. Alvarez Alvarenga
Miembro de Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 16/2014
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

El lugar de prestación de los servicios es el edificio sede del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, donde se le facilitará al CONTRATISTA un espacio físico para realizar el servicio; salvo casos especiales en que deba/n ser trasladado/s el/los equipo/s a la Oficina-taller del adjudicado, en tal caso el cuidado y traslado correrán por cuenta y cargo exclusivo del adjudicado, mientras dure la reparación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Sección de Informática de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, la que tendrá a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Consejo de Administración, en tiempo y forma, si la firma adjudicada incumpliere lo convenido.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Dr. Antonio R. Alvarez Alvarenga
Miembro de Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 16/2014
"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" SUSCRIPTO CON LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación en virtud a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si tal nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay al día 30 del mes de Setiembre de 2014.

CONTRATISTA

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Dr. Antonio R. Alvarez Alvarenga
Miembro de Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATANTE